

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

351**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 215 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio García Valcárcel, contra la empresa “Mayju Gestión Telecomunicación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de orden general de ejecución de fecha 12 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitivamente a instancias de don José Antonio García Valcárcel, contra “Mayju Gestión Telecomunicación, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 641,14 euros de principal, más la de 38,47 euros y 64,11 euros calculadas provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Así por este su auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mayju Gestión Telecomunicación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.952/10)